

DECRETO ALCALDICIO Nº 477/

Quillón, 03 de Abril de 2014.

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 02 de abril, emitido por el Sr. Jose Bernal Olivares, Conductor del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- ➢ El Decreto Alcaldicio № 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ▶ La Ley № 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorizase al SR. JOSE BERNAL OLIVARES, Conductor del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), en cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Traslado de Profesionales Médicos del Servicio de Salud Ñuble, retiro de correspondencia, PAP y Entrega de Licencias Médicas, por el día 02 de Abril de 2014.
- El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- · Archivo Sr. José Bernal O.



QUILLON 02 DE ADRIC DE 20 4.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): FOSE BENSAL OLIVAROS.
CARGO QUE DESEMPEÑA : COLDUCTOR COS FAR.
LUGAR DEL COMETIDO : CHI WOW .
MOTIVO :
EL DA MENERLES 02-04-2014, 30 MOVAMOD
Licatelas nedicas - Kuzonotino noverial
DE SSI- SE TRASCODINA MODICOS DE S.S.I. A
CESPAN-PAP.
HORA DE SALIDA 1232 hrs. HORA DE LLEGADA 1532 hrs.
V° B° DIRECTORA CESFAM V9 B° DIRECTOR DESAMO
FIRMA FUNCIONARIO (A)